



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

JUNTOS AVANZAMOS HACIA EL DESARROLLO

Choloma, Cortes 11 de Noviembre de 2025.

ENMIENDA No.1

Adquisición de Llantas para Flota de Equipo Pesado de Obras Públicas

Licitación Pública No. LPN-MCH-013-2025

La Alcaldía Municipal de Choloma, a los oferentes que retiraron Pliegos de Condiciones del Proceso de Licitación Pública No. LPN-MCH-013-2025, denominado **Adquisición de Llantas para Flota de Equipo Pesado de Obras Públicas**, por este medio comunica y hace de su conocimiento, **La Enmienda No.1 de este proceso**, esto referente a cambios en especificaciones técnicas a raíz de la Aclaración No.1, se muestran los cambios al documento base a continuación:

1. SE LEE:

Llanta	Índice de Carga	Índice de Velocidad	Lonas o Equivalente	Profundidad de Taco	Presión de Inflado	Referencia
17.5R25	176	A2	Radial Equivalente (16 LONAS)	29 mm	44 psi	Motoniveladora Sany SMG200 / SEM919
1400-24	153	A8	16 LONAS	26 mm	54 psi	Motoniveladora Caterpillar
500/70R24 (19.5LR24)	164	A8 / B	Radial Equivalente (20 LONAS)	32 mm	35 psi	Retroexcavadora John Deere
340/80R18 (12.5/80R18)	143	A8 / B	Radial Equivalente (12 LONAS)	28 mm	45 psi	Retroexcavadora John Deere
12-16.5	145	A2	12 LONAS	29 mm	80 psi	Retroexcavadora Sany BHL 75A
500/70R24 (19.5LR24)	164	A8 / B	Radial Equivalente (20 LONAS)	36 mm	35 psi	Retroexcavadora Sany BHL 75A
12R22.5	110	K	16 lonas	22.8 mm	100psi	Llanta de Uso Mixto para Mixer
315/80R22.5	150	k	20 lonas	16 mm	100psi	Llanta de Uso Mixto para Volqueta SANY

1. SE LEERÁ:

Llanta	Índice de Carga	Índice de Velocidad	Lonas o Equivalente	Profundidad de Taco	Presión de Inflado	Referencia
14.00-R24	153	A8	16 LONAS	26 mm	54 psi	Motoniveladora Caterpillar Modelos



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

JUNTOS AVANZAMOS HACIA EL DESARROLLO

						135H y 140GC
17.5-R25	176	A2	Radial Equivalente (16 LONAS)	29 mm	44 psi	Motoniveladora Sany SMG200C-8
17.5-R25 E-2/L-2	176	A2	Radial Equivalente (16 LONAS)	29 mm	44 psi	Motoniveladora SEM 919
315/80R2 2.5	150	k	20 lonas	16 mm	100psi	Volqueta Sany SYZ316C- 8S
9.00R20	PRESENTAR LLANTAS COMPATIBLES CON EL EQUIPO DESCRITO EN REFERENCIA					Volqueta Sinotru K ZZ3168G341 5C1
12R22.5	110	K	16 lonas	22.8 mm	100psi	Auto hormigonera Daswell SLDM3500
23.1X2618	PRESENTAR LLANTAS COMPATIBLES CON EL EQUIPO DESCRITO EN REFERENCIA					Compactadora Caterpillar Lar CS11GC
12-16.5	145	A2	12 LONAS	29 mm	80 psi	Retroexcavadora Sany BHL 75A
500/70R2 4 (19.5LR24)	164	A8 / B	Radial Equivalente (20 LONAS)	36 mm	35 psi	Retroexcavadora Sany BHL75A y John Deere 310L
340/80R1 8 (12.5/80R1 8)	143	A8 / B	Radial Equivalente (12 LONAS)	28 mm	45 psi	Retroexcavadora John Deere 310L

- Deberán proveer llantas de ALTA CALIDAD Y DURABILIDAD, que fuesen fabricadas con un máximo de dos años
- El oferente podrá presentar llantas compatibles siempre y cuando sean de alta calidad.

2. SE LEE:

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

.....

2. SE LEERÁ:

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas, tomando en cuenta que dicha evaluación tendrá como objetivo verificar que la recomendación de adjudicación sea por calidad a conveniencia de la Municipalidad:

.....



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

JUNTOS AVANZAMOS HACIA EL DESARROLLO

3. SE LEE:

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones y requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera e idoneidad técnica para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o, cuando se considere la más económica o ventajosa como resultado de la evaluación y por ello la mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

3. SE LEERÁ:

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se podrá realizar de forma parcial (*por ítem solicitado*) o de forma total, al oferente que, cumpliendo las condiciones y requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera e idoneidad técnica para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o, cuando se considere la más económica o ventajosa como resultado de la evaluación y por ello la mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

4. SE LEE:

IO-05 PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: **Salón de Conferencias de Aguas de Choloma.**

Ubicado en: **2 Ave, 2 y 3 Calle, Barrio El Centro, Choloma, Cortés.**

El día último de presentación de ofertas será: **El día Lunes Diecisiete (17) de Noviembre de 2025.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **DIEZ de la mañana en punto (10:00 a.m.). – No se recibirán ofertas después de esa hora.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará **El día Lunes Diecisiete (17) de Noviembre de 2025.** a partir de las **DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA (10:15 a.m.)**, hora oficial, se celebrará en audiencia pública la apertura de las ofertas en presencia de los oferentes sus representantes legales o la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta firmada por el representante legal de la sociedad mercantil.

4. SE LEERÁ:

IO-05 PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: **Salón de Conferencias de Aguas de Choloma.**



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

JUNTOS AVANZAMOS HACIA EL DESARROLLO

Ubicado en: 2 Ave, 2 y 3 Calle, Barrio El Centro, Choloma, Cortés.
El día último de presentación de ofertas será: El día Martes Veinticinco (25) de Noviembre de 2025.

La hora límite de presentación de ofertas será: DIEZ de la mañana en punto (10:00 a.m.). – No se recibirán ofertas después de esa hora.

El acto público de apertura de ofertas se realizará El día Martes Veinticinco (25) de Noviembre de 2025. a partir de las DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA (10:15 a.m.), hora oficial, se celebrará en audiencia pública la apertura de las ofertas en presencia de los oferentes sus representantes legales o la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta firmada por el representante legal de la sociedad mercantil.

ESTA ENMIENDA PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL DOCUMENTO BASE DE LICITACIÓN.

Atentamente,



Lic. Gustavo Antonio Mejía
Acalde Municipal